

Ley del IMSS afecta los servicios “outsourcing”

Humberto Niño de Haro
finanzas@eluniversal.com.mx

Las reformas a la Ley del Seguro Social afectan en la terciarización o *outsourcing* de personal, estrategia utilizada por las compañías para enfocarse en la parte central de su negocio.

Sin embargo, de acuerdo con la consultora KPMG, desafortunadamente en México se han creado algunas empresas de este tipo como una forma de reducir costos, “abusando del esquema original y dándole un uso indebido”, lo que repercute en la reputación de la actividad.

Por ello, en un estudio elaborado por los socios Rubén Dávalos y Pablo Noreña de la práctica de seguridad social y remuneraciones, se establece que las reformas a la Ley del Seguro Social aprobadas en abril, y publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 9 de julio obedecen a la inquietud por par-

Algunas empresas usan la figura como una forma de reducir costos: KPMG

te del gobierno de controlar las prácticas indebidas.

De acuerdo con la consultora, en el país hay más de 4 millones de mexicanos que trabajan en empresas de *outsourcing*, por lo que permite al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) brindar mayores y mejores servicios a los trabajadores y a sus familias derechohabientes.

Pese a esto, se está buscando enmarcar bajo una estrecha fiscalización a quien contrata servicios o trabajos a un tercero, “generando con ello una carga administrativa considerable”.

Existen vacíos en la definición de conceptos que dan margen a la interpretación en cuanto a las responsabilidades que adquiere quien asume la dirección de los trabajadores, toda vez que esta modalidad de trabajo permite

ofrecer capital humano a terceros sin incidir en sus funciones de forma directa.

Implicaciones

A partir de la entrada en vigor de la reforma, las empresas que contraten servicios en donde intervengan trabajadores o sujetos de aseguramiento, deberán evaluar todos los contratos que tienen celebrados con las compañías prestadoras de servicio.

A partir de esta revisión se deben identificar a los proveedores y definir sobre cuántos de éstos se pudiera interpretar que se tiene la dirección, para asegurarse de que estén cumpliendo con sus obligaciones fiscales.

Es importante, manifiesta el documento, no descuidar a los demás, ya que la ley establece que los patrones son los que re-

Pros y contras del esquema

Analistas dan su punto de vista de las implicaciones de las reformas a la ley

■ **La ley** es una reacción a un abuso en el esquema de terciarización de personal, y pudiera afectar el desarrollo del país, dijeron los especialistas

■ **Sin embargo**, brindará un esquema de competencia leal entre las empresas legalmente establecidas que cumplen con sus obligaciones

portan, por empleado, quién es el beneficiario de sus servicios y el Seguro Social no está obligado a proporcionar información al beneficiario sobre quién o qué le reportan.

Según KPMG, en el área de recursos humanos es imprescindible tener un control exacto del nombre y número de empleados de las empresas.